



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

103

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 17 AGO. 2021

Rad. No. 005-2014-01360-00

En atención al informe que antecede, y toda vez que el abogado nombrado en auto del 23 de marzo del año en curso, no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada MARTHA MILENA TOBÓN REYES, identificada con C.C. No. 52.952.603 y T.P. No. 140.333 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la Carrera 6 No. 11-54 Oficina 511, de esta ciudad. Correo electrónico: milenatr@hotmail.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>62</u>	
Fijado hoy <u>18 AGO. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM	
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	